

Alejandro Moreno*

Barrio San Isidro

Un criminal y muchos cómplices

Nuestros problemas comenzaron de manera trágica el 28 de abril de 1985, domingo, en horas de la tarde. Con sorpresa vimos después de un corto aguacero cómo nuestra calle se convertía en una corriente de aguas, lodo y piedras que arrastraban vehículos estacionados, inundaban nuestras casas y arrollaban a las personas. La Sra. María Molina, una anciana de más de sesenta años, quien, asustada al ver inundarse la vivienda en la que estaba de visita, salió a la calle, fue arrastrada por la corriente en una bajada de setecientos metros y murió ahogada y destrozada por las piedras. Nadie pudo salvarla pues los muchos que lo intentaron fueron también arrollados y sólo por ser hombres fuertes pudieron sobrevivir. Pronto supimos la causa. La empresa Pedeca, propiedad del Sr. Umberto Petricca, había hecho unos movimientos de tierra en la parte alta del cerro, al sur de la carretera Petare-Guareñas, y había cambiado irresponsablemente el curso de las aguas además de que había dejado los taludes sin estabilizar. Con la primera lluvia éstos se habían derrumbado, obstruyendo los desagües naturales, y todo el agua se había vertido sobre nosotros.

Desde ese día ya han pasado seis años y nadie ha conseguido que el Sr. Petricca se ponga a derecho y realice los trabajos de prevención y protección a los que está obligado por la ley y por la más elemental justicia. Nuestra lucha constante ha sido vana.

El Concejo Municipal del entonces Distrito Sucre ordenó la detención de los trabajos y aplicó una multa de cien mil bolívares que permaneció engavetada y nunca se dio a conocer ni se aplicó. El

mismo Concejo no se preocupó por defender los más elementales derechos humanos a la vida y la seguridad de nuestra comunidad y no exigió al Sr. Petricca las obras de estabilización y protección absolutamente necesarias. Con cada lluvia tuvimos que soportar durante tres años las mismas inundaciones. Cada uno se arregló como pudo para proteger su vivienda y cuidarse de no salir de ella mientras duraba la torrencera. Los maestros tenían que interrumpir las clases y mandar los niños a su casa ante cualquier amenaza de aguacero. No obstante todo, algunos niños fueron arrastrados y una niña de Kinder sólo se salvó por milagro. Nuestros reclamos y peticiones siempre cayeron en el vacío. Con los años, sobre los taludes creció la hierba y dejó de visitarnos el lodo con su compañía de piedras. Siguió el agua torrencial pero ya más o menos limpia como simplemente de lluvia.

En diciembre de 1989 recomenzaron los movimientos de tierra por obra de Empresa de Empresas, del mismo Sr. Petricca quien es su presidente. Los movimientos esta vez fueron masivos. El cerro cambió totalmente y los taludes y los desagües empeoraron mucho más. Durante la semana Santa de 1990 abrió incluso una carretera frente al mismo barrio sin previsiones de ningún tipo.

Desde el momento en que vimos reiniciarse los trabajos recurrimos al nuevo Concejo y a la alcaldía exigiendo que se tomaran medidas para lo que iba a pasar cuando empezara a llover. La alcaldía empezó a interesarse. No hubo forma de conseguir que se tomaran medidas preventivas. Las lluvias llegaron y recomenzaron los problemas. El diez de septiembre se inundó de manera alarmante la parte alta, el sector El Parque, también la calle principal con daño de vehículos y una casa al borde de la carretera quedó totalmente destruida.

De nuevo se oyeron vehementes discursos en la cámara municipal. El Sr. Petricca no fue tocado ni con el pétalo de una rosa.

Finalmente empezó a intervenir en firme Ingeniería Municipal por orden del Alcalde. Reconocemos que por primera vez la autoridad tomó cartas en el asunto con intención de arreglar el problema. Al Sr. Petricca se lo ha citado infinidad de veces. Nunca ha dado la cara. Ha enviado a sus representantes sin poder de decisión. Han prometido presentar proyectos y realizar los trabajos de protección, pero hasta el presente no han cumplido nada.

Ante los desastres de septiembre, él se inventó una fundación y por su medio hizo una donación de trecientos mil bolívares para los damnificados pero mediante un documento notariado en el que no reconocía ninguna responsabilidad y comprometía a las juntas de vecinos en sus intereses. La comunidad de El Parque aceptó pero la de San Isidro se negó a ser manipulada. El uso que se hizo de ese dinero está sujeto a numerosas críticas al parecer bien fundadas.

Ingeniería Municipal ha actuado con energía dentro de los marcos legales.

Se exige del Sr. Petricca y de su empresa que se ponga a derecho porque todo lo que está haciendo es contrario a la ley.

En lo que a nosotros respecta, se le exige que canalice técnicamente las aguas para que no produzcan daños, limpie los desagües de la carretera por él obstruidos, estabilice los taludes como es debido y reforeste las zonas arrasadas.

Como hasta ahora se ha negado a todo, Ingeniería Municipal le ha impuesto una multa de más de treinta y cuatro millones de bolívares, la mayor en el país hasta el presente, que esta vez no ha sido engavetada sino que le ha sido debidamente comunicada.

De acuerdo con la Ordenanza de Zonificación para el Sector "Los Mariches" del año 1982, el terreno del Sr. Petricca está definido por el art. 9 como lote AO-IM, esto es área de Oferta para Industria Manufacturera. Según esto ha debido recurrir a OMPU para las condiciones de desarrollo por el art. 13. No lo ha hecho.

Según esta disposición, antes de hacer nada debería haber presentado un estudio geotécnico de zonificación de riesgos en el que se deben incluir puntos que nos interesan, como son: procesos de inesta-

* El P. Alejandro Moreno, salesiano, nos envía esta profética denuncia en nombre de toda la comunidad del Barrio San Isidro

bilidad presentes o potenciales, análisis de estabilidad de los taludes de corte y relleno y estudio preliminar de pendientes. Nada de esto ha presentado. Como no ha querido cumplir la ley, ha producido muertes y desastres. Literalmente el Sr. Petricca puede ser definido hoy como criminal. No ha matado con pistola ni cuchillo sino con agua pero para el caso, el efecto es el mismo. Criminal de hecho y criminal potencial, un delincuente libre.

Por el artículo 21 de la misma ordenanza debe "reservar un cuarenta y ocho por ciento del área del terreno aprovechable para el uso y construcción de los Servicios Públicos". Aquí está una de las razones por las que no se pone a derecho y prefiere matar y destruir.

La muerte y la destrucción están de nuevo a nuestras puertas pues el período de lluvias está al caer y las condiciones de los terrenos de Petricca son más peligrosas que nunca.

¿No hay autoridad en este país capaz de detener al hampa empresarial?

Al parecer este hampón tiene altos y muy poderosos padrinos. Ha llegado a decir por medio de uno de sus secuaces que lo que hay que hacer es sacar el barrio pues el barrio es el culpable.

¿Será la salida del barrio uno de los fines de su criminal actuación? Sabemos que para los intereses de los poderosos no hay límites éticos.

Los terrenos de este barrio son municipales. ¿El Municipio está dispuesto a cederse los al criminal Petricca? ¿Tiene agentes en la cámara?

Sabemos que la ley nos protege y le obliga a Petricca a responder por las consecuencias de sus actos y a evitar los daños que de ellos se derivan. Sabemos también que la ley puede ser eludida por cualquiera de las muchas marramucias de la picardía empresarial. La Alcaldía y la Ingeniería Municipal ha recurrido a la ley. Y la ley hasta ahora nos ha dejado a nosotros igual que estábamos o peor, porque una multa no nos libra de las avalanchas y le da a Petricca tiempo para el recurso. ¿Y entretanto? Las lluvias llegan inexorablemente y con ellas la inundación. No se ha tomado absolutamente ninguna medida preventiva. Nosotros no tenemos los medios económicos ni técnicos para resolver tamaño problema. Las autoridades están obligadas a actuar con eficiencia y rapidez. Hasta ahora no lo han hecho. ¿Harán algo?

Revista comunicación

!!!Promociones!!!

5 Colecciones: Bs. 1.000
(Bs. 200 cada colección)

1. PERIODISMO HOY

- 25-26 Prensa y Conflicto Político
- 37 Nuevo Periodismo
- 43 Comunicadores y Participación
- 58 Y detrás... Los Comunicadores
- 70 Periodismo en Tiempo de Crisis

2. NUEVAS TECNOLOGIAS

- 33-34 Tecnología y Comunicación
- 46 Explosión Informática
- 49-50 Expansión Audiovisual
- 59-60 Sugerir es el Negocio
- 61 Medios sin Ley

3. IDEOLOGIA Y MEDIOS DE COMUNICACION

- 38 Humorismo y Comunicación
- 39 Militarismo y Manipulación Informativa
- 48 Juventud
- 56 Discriminaciones
- 67 La Otra Cara del Lenguaje

4. RADIO, CINE Y TV

- 32 Música e Industria Cultural
- 62 Latinoamérica: Voces Múltiples
- 63 El Deporte, Negocio y Espectáculo
- 64 Público Alerta
- 68 Zoom al Cine

5. POLITICAS DE COMUNICACION

- 30-31 Integración Latinoamericana y Comunicación
- 35-36 Comunicación Popular: Experiencias Venezolanas
- 40 Censura y Democracia
- 51-52 Balance de una Década
- 65-66 Poder e Información

CENTRO GUMILLA